



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0673-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	07/06/2016
Hora:	10:08:46.4...
Folios:	0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 112-2749 del 24 de junio de 2015, se otorgó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **CALTEK S.A.S** con Nit 900.646.912-1 a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía número 94.370.915, para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales no domésticas (Escorrentía del área de construcción del proyecto), en beneficio del proyecto GENESIS (Etapa constructiva de una planta de producción de cal) a desarrollarse en los predios identificados con FMI 018-149928 y 018-149937 ubicado en la Vereda La Florida Tres Ranchos del Municipio de Puerto Triunfo. Por una vigencia de un (1) año.

Que a través de Oficio Radicado N° 112-1617 del 15 de abril de 2016, la sociedad **CALTEK S.A.S** a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO** presento ante La Corporación solicitud de prórroga al permiso de vertimientos otorgado mediante Resolución N° 112-2749 del 24 de junio de 2015.

Que por medio de Oficio Radicado N° 130-1331 del 20 de abril de 2016, la Corporación dio respuesta al Oficio N° 112-1617 del 15 de abril de 2016 informándole a la sociedad **CALTEK S.A.S** a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO** que debía presentar información complementaria para continuar el trámite renovación del permiso de vertimientos.

Que la sociedad **CALTEK S.A.S** a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO** por medio de Oficio Radicado N° 112-1908 del 4 de mayo de 2016, solicita ante la Corporación **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas y no domésticas del predio **EL MÁRMOL III** con FMI 018-149928 y 018-149937 ubicado en la Vereda La Florida Tres Ranchos del Municipio de Puerto Triunfo.

Que mediante Auto N° 112-0579 del 16 de mayo de 2016, se dio inicio al trámite ambiental de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **CALTEK S.A.S** a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO**, en beneficio del Proyecto Génesis para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas y no domésticas, en beneficio del proyecto GENESIS, predio denominado **EL MÁRMOL III** con FMI 018-149928 y 018-149937 ubicado en la Vereda La Florida Tres Ranchos del Municipio de Puerto Triunfo.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.10, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sru/Anexo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:

E.C.L 173/A/01

27-Nov-15

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 89000000000000000000

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext: 502 Basquiat: 524-85-83

Porcero Núm: 866 01 26, Techoparque los Olivos: 516 50 77

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 226 78 27



DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **CALTEK S.A.S** con Nit 900.646.912-1 a través de su Representante Legal el señor **ALVARO JOSE CAICEDO SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía número 94.370.915, en beneficio del Proyecto Génesis para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas y no domésticas, en beneficio del proyecto GENESIS predio denominado **EL MÁRMOL III** con FMI 018-149928 y 018-149937 ubicado en la Vereda La Florida Tres Ranchos del Municipio de Puerto Triunfo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES**

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 01 de junio de 2016/Grupo Recurso Hídrico
Revisa: Abogada Diana Uribe Quintero
Expediente: 055910421628
Proceso: Tramites